



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2000.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre la escribiente del Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, señora Giselle Solange NOZIGLIA WILDE, quien en el 2° párrafo de fs. 9 manifiesta expresa conformidad en descender de categoría, y el auxiliar de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, señor Matías Facundo SARAVIA.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION